

SECCION DE ACTAS
PLENO *Comisión Económica*
Nº R. ENTRADA *19/12*
FECHA *14/2/12*
Doc. Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
14 FEB. 2012
SALIDA
Nº <i>105</i>

Doc: 86.435

Moción que presentan D^a Cristina Guerrero Moreno y D. José Sánchez Maldonado, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Turismo, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la propuesta de aprobación del proyecto de Ordenanza Reguladora de los Mercados minoristas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

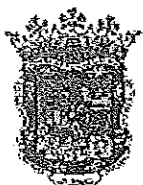
El pasado 27 de Enero la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprobó un proyecto de Ordenanza Reguladora de los Mercados Minoristas de este Ayuntamiento. En esta Ordenanza viene a sustituir el antiguo Reglamento de Mercados que se aprobó en 1985 y que ya había quedado obsoleto tanto en sus disposiciones como respecto de la realidad actual de los mercados municipales.

Pues bien, la primera reacción que se ha producido tras conocerse la nueva ordenanza que sienta las bases de la normativa que regulará el funcionamiento y la gestión de nuestros mercados, ha sido el rechazo por parte de la Asociación de Mercados Municipales de Málaga que al parecer no ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar el citado proyecto de Ordenanza.

El consenso y la participación de los afectados a la hora de elaborar esta nueva normativa es esencial ya que estamos ante una actividad económica que necesita de una buena dosis de modernización, no solo por la necesidad de mejora y revitalización de nuestros mercados municipales, sino por la necesaria armonización normativa tanto autonómica, estatal como europea de la nueva ordenanza.

El Ayuntamiento de Málaga hace tiempo que elaboró su Plan Dotacional de Mercados Municipales, estableciendo en ellos una serie de pasos a realizar para conseguir la mejora y la modernización de los mercados malagueños, tanto de los ya existentes como los que se querían construir en un futuro cercano.

Este Plan Dotacional preveía la creación de Mesas de Debate específicas sobre Mercados de Abastos dentro del Consejo Sectorial de Comercio, que funcionaría como órgano consultivo y deliberante cuya función primordial sería canalizar la participación de los comerciantes en la planificación y gestión de los mercados municipales. Este órgano tendría funciones de interlocución entre la administración municipal y los administrados, constituiría un foro en el que debatir las iniciativas municipales que pudieran convertirse en norma jurídica como es el caso de la nueva ordenanza, ello con vista a potenciar y fomentar los mercados municipales.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

También decía el Plan Dotacional que si la experiencia de las Mesas de Debate se demostraban positiva, se debería proceder a la creación de una Plataforma Público-Privada para la gestión de los mercados municipales de Málaga, esta plataforma trabajaría en la correcta gestión y política comercial de los mercados municipales, buscando la representatividad empresarial dentro de la gestión de estos equipamientos y su autonomía financiera a medio-largo plazo.

No parece muy probable que lo establecido en nuestro Plan dotacional de mercados municipales se haya llevado a cabo si nos atenemos a la falta de diálogo y de consenso que, según declaraciones de la asociación de mercados municipales, se ha producido en la elaboración del proyecto de la nueva ordenanza municipal.

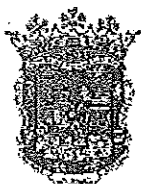
Los socialistas consideramos esencial la participación en cualquier proyecto formativo de los afectados y creemos muy importante que la gestión de nuestros mercados municipales siga siendo una gestión directa por parte del ayuntamiento, en la línea establecida por el Plan dotacional, impulsando la autogestión de los comerciantes en la gestión diaria de nuestros mercados.

Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Turismo, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que en el marco del Plan Dotacional de Mercados Municipales aprobado por el Ayuntamiento de Málaga, se proceda a establecer la participación y el consenso de la asociación de mercados municipales, en la elaboración de la nueva ordenanza municipal de mercados minoristas antes de que se proceda a la aprobación inicial y se de cumplimiento a la información pública de la citada ordenanza.

2.- Que por parte del Ayuntamiento de Málaga, en el marco del Plan Dotacional de Mercados Municipales, se impulse la forma de gestión y la financiación de los nuevos mercados establecidos en el citado plan, encaminada a la autogestión de los mercados, de común acuerdo con las asociaciones de mercados municipales.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga impulse y desarrolle las medidas concretas establecidas en el Plan Director del Plan Dotacional de Mercados Municipales, entre ellas, la mejora en la gestión del Sistema de Mercados de Málaga, la adecuación de la Política comercial de los mercados de Málaga, Programa Formativo a Comerciantes y adecuación física y funcional de los mercados de Málaga.

Málaga, 13 Febrero de 2012.

Fdo. Cristina Guerrero Moreno

Concejales Grupo Municipal Socialista

José Sánchez Maldonado